

La economía social responsable y los Objetivos de Desarrollo Sostenible frente a la crisis post-COVID-19: la voz de las personas expertas

Juli Antoni Aguado-Hernández, Juan Antonio Rodríguez del Pino, María Ángeles Abellán López

RESUMEN: El objetivo del trabajo es conocer las aportaciones que pueden realizar la economía social y de la responsabilidad social corporativa en la búsqueda de soluciones a la crisis sanitaria y económica actual, con el fin de evitar sus efectos más traumáticos. Para ello, se analizan las variaciones que pueden producirse en tres escenarios: en las organizaciones sociales y responsables, en los cambios de valores en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y en las transformaciones hacia nuevos modelos económicos y de empresa. De este modo, se revisan los elementos favorables existentes, como el papel de las empresas contra los efectos de la pandemia, el importante consenso internacional existente -los Diez Principios del Pacto Mundial y los 17 ODS- y la mayor conciencia colectiva sobre la importancia de lo público y de los riesgos del planeta. La principal contribución del trabajo es plantear posibles estrategias frente a la crisis, tanto a nivel macro como micro, sobre la base de que esta inédita situación recoge y estimula elementos preexistentes que ahora toman nuevas dimensiones. Desde el punto de vista metodológico, estas propuestas se generan en un debate donde se entrecruzan la literatura académica, los ejemplos de actuaciones empresariales, el resultado de encuestas y, de forma destacada, la técnica de recopilación documental y análisis del discurso de personas expertas en la materia. Entre los hallazgos y conclusiones cabe destacar la mayor sensibilidad hacia lo público y la sostenibilidad, como elementos de desarrollo, y más receptividad hacia un nuevo paradigma empresarial.

PALABRAS CLAVE: Economía Social, Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible, COVID-19, Crisis.

CLAVES ECONLIT: M14, M29, P49, Q01.

Cómo citar este artículo/How to cite this article: AGUADO-HERNÁNDEZ, J.A., RODRÍGUEZ-DEL-PINO, J.A. & ABELLÁN-LÓPEZ, M.Á. (2023): “La economía social responsable y los Objetivos de Desarrollo Sostenible frente a la crisis post-COVID-19: la voz de las personas expertas”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 107, 289-319.

DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.107.20681>.

Correspondencia: Juli Antoni Aguado-Hernández, Universitat de València, Juli.Aguado@uv.es, 0000-0001-7823-848X; Juan Antonio Rodríguez-del-Pino, Universitat de València, Juan.Rodriguez@uv.es, 0000-0002-2585-741X; María Ángeles Abellán-López, Universitat de València, Maria.A.Abellan@uv.es, 0000-0002-6553-0227.

ABSTRACT: The objective of the work is to know the contributions that the social economy and corporate social responsibility can make in the search for solutions to the current health and economic crisis, in order to avoid its most traumatic effects. To this end, we analyze the variations that can occur in three scenarios: in social and responsible organizations, in the changes of values in accordance with the Sustainable Development Goals (SDGs), and in the transformation towards new economic and business models. In this way, the existing favorable elements are reviewed, such as the role of companies against the effects of the pandemic, the important existing international consensus -the Ten Principles of the Global Compact and the 17 SDGs- and the increased collective awareness of the importance of the public and the risks of the planet. The main contribution of the work is to propose possible strategies against the crisis, both at the macro and micro levels, on the basis that this unprecedented situation collects and stimulates pre-existing elements that now take on new dimensions. Methodologically, these proposals are generated in a debate where academic literature, examples of business actions, the results of surveys and in a outstanding way, the technique of documentary compilation and analysis of the discourse of experts in the field. Among the findings and conclusions, we should highlight the greater sensitivity towards the public and sustainability, as an element of development, and more receptivity towards a new business paradigm.

KEYWORDS: Social Economy, Social Responsibility, Sustainable Development, COVID-19, Crisis.

Expanded abstract

The responsible social economy and the Sustainable Development Goals in the face of the post-COVID-19 crisis: the voice of experts

Objectives

The COVID-19 pandemic has led to an unprecedented systemic crisis that has affected all corners of the planet and all actors. In these circumstances, the present moment seems opportune to evaluate the efforts made so far and to rethink some business concepts such as Social Economy (SE) and Corporate Social Responsibility (CSR), both closely linked to each other and to the Sustainable Development Goals (SDGs) of the United Nations 2030 Agenda.

The SE is made up of actors operating in a free, voluntary, and open way, with democratic decision-making processes, created to satisfy and resolve individual and collective needs. Meanwhile CSR establishes the ethical and methodological framework by means of which organisations, in addition to their legitimate pursuit of profit, take account of other stakeholders and sustainability.

Since the late 1980s, SE has provided the economy with capacity and energized it, created quality employment, and fulfilled important economic, political, and social functions, which include the recent fight against the consequences of the COVID-19 pandemic. In many cases it has done so in close collaboration with government agencies. Commitment to SE and implementation of CSR could enable a profound revision of the existing model, even if at present it cannot be said to constitute a new economic, business, or social paradigm.

The **aim** of this article is to investigate to what extent Social Economy, as a business concept, and Corporate Social Responsibility, as a management system, can provide solutions to the current health crisis and its economic consequences, and avoid the most traumatic effects, by committing to inclusive and sustainable economic development that creates stable, quality employment. The **main contributions** of the article arise from its examination of potential transformations in three factors considered: changes in SE and CSR, changes in the values required by the SDGs, and the potential shift towards a redefinition of economic and business models.

The basis for this is that much progress has already been made, as many SMEs and micro-enterprises are developing strategies for responsibility, sustainability, and innovation in their businesses, although they may not be fully aware of this.

Against this background, the following research questions arise: Can SE and CSR acquire renewed importance in the difficult post-pandemic context by taking advantage of the favour-

able existing elements? And, with this in mind, can they transform the business paradigm into a more social model in line with the SDGs?

The **methodology** of this research is qualitative in nature, based on the techniques of literature review, document collection, and discourse analysis of expert voices in the field, a widely accepted technique rooted in interpretive sociology (Fielding, 2011; Fairclough, 2013). The assessments of experts are a valuable source of information, as a way of accessing the processes of meaning production in defining the situation and the interpretations of expert voices in SE and CSR, based on the diversity of profiles set out in this research. Consequently, the main methodological contribution consists of allowing a series of proposals to appear, emerging from the debate between the academic literature, the examples of corporate action, the assessments of the experts, and the results of the surveys consulted.

The **main results**, based on the interpretations of the expert voices, focus on the three factors already mentioned: the changes in the SE and CSR, how far these match the values set out in the framework of the Sustainable Development Goals, and the potential transition towards a redefinition of economic and business models. These changes can give rise to possible strategies for dealing with the crisis, both at the macro and micro level, taking as their starting point the situation created during the pandemic, which has stimulated elements that already existed but which appear in a new light in the current context.

Thus, the model represented by SE is in a better strategic position to combine economic viability with responsible action, while CSR has the capacity to transform the hitherto dominant business paradigm into a model of a more social nature. Furthermore, CSR would incorporate a management model of shared responsibility in which all the actors involved could participate in resolving collective problems. This assertion is supported by the recommendations of the 2030 Agenda and the SDGs, which consider that both civil society and government bodies are responsible for implementing the goals. However, full consensus on the SDGs has not been reached and some critical voices note the goals' limitations and inconsistencies, including their imprecise vocabulary, lack of operational standards, and lack of concrete empirical examples.

Another element of debate is the contrast between the macro and micro level. While on the macro level it seems to be accepted that the dynamics of capitalism and globalisation limit the regulatory capacity of States, it is clear that a certain international consensus guides companies, including the Ten Principles of the Global Compact and the 17 SDGs of the 2030 Agenda. However, it is the micro level that reveals the greatest opportunities to influence specific regions and apply an inverted isomorphism.

Micro-SMEs have a strong presence in local communities, pursuing objectives that, in contrast to those of large companies, are more rooted and integrated in their region, as they are closer to and have better communication with their stakeholders. From this perspective, Social Enterprises can operate through a variety of initiatives to enable regional cohesion, resolve social problems, and fight against the poverty and exclusion that the logic of the current economic-financial system has led us to.

The role that government bodies must play is also of paramount importance, as they promote and put in motion a range of measures to create a framework that is favourable and

receptive to CSR. For example, this might be through their social involvement in the community, developing transparent, democratic, and good corporate governance action plans or by insisting on certain social commitments from their suppliers.

The truth is that it is a challenge to propose measures and incentives to overcome the difficulty associated with the size of organisations to attract them to CSR methodologies and to give prominence to their good practices, but also an opportunity.

Based on the responses and in line with the study's objectives, **the conclusions** highlight that both SE and CSR can contribute to providing solutions to the current health and economic crisis and to avoiding the undesirable after-effects of the COVID-19 pandemic.

Transformations are taking place at both the macro and micro levels, bringing international initiatives such as the SDGs into alignment with those implemented at the local level. In addition, many companies have collaborated with government agencies to mitigate the effects of the pandemic, using their resources and CSR measures. This has benefited vulnerable social groups as well as the health sector, resulting in an increase in the common good. Social transformation is difficult to achieve without a change in values. Research has highlighted how public discourse, citizens' opinions, and the implementation of austerity measures, which dominated during the previous economic crisis (from 2008 onwards), have changed. The SE represents the business model best placed to combine economic viability with socially responsible action.

However, research has also underlined the vital role played by government bodies in driving these transformations forward through programmes and the creation of a regulatory and socio-political framework that is receptive to CSR. In this sense, in order to incorporate SE and CSR values, there is a need for literacy campaigns on the values of the common good in all educational settings, in both formal and informal contexts.

Finally, one of the limitations of the paper lies in the fact that the proposals drawn from it are context-specific and will require further research in a post-pandemic scenario. Future lines of research would include investigating whether such trends are consolidated or not, as well as their potential applicability at different scales and whether they allow for different levels of replication.

1. Introducción

La pandemia de la COVID-19 ha generado una crisis sistémica sin precedentes que ha afectado a todos los agentes. Ante esta situación, se replantean algunos conceptos empresariales como economía social (en adelante ES) o responsabilidad social corporativa (RSC), ambos estrechamente vinculados entre sí y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En el marco teórico (apartado 3) se expone la conexión entre ES y RSC observada en la Carta de Principios de la ES, del Comité de las Regiones de la Unión Europea, de la Comisión Europea y de los principios cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional. Asimismo, se destaca el vínculo de ambas con los ODS según la ONU (UNRISD, 2016; UNFTSSE, 2019; UNGC, 2020) o la Confederación Empresarial Española de la ES (CEPES, 2020c).

La ES está formada por entidades de carácter libre, voluntario y abierto, con procesos de decisión democráticos, creadas para satisfacer y resolver necesidades individuales y colectivas, incluyendo la transparencia y el buen gobierno corporativo, que marcan un importante precedente en las normas éticas. Son, por lo tanto, el modelo de empresa que está en mejor situación estratégica para combinar la eficiencia empresarial con la responsabilidad económica, social y medioambiental, un claro ejemplo de RSC que, a su vez, reafirma el valor social y económico de la ES.

Igualmente, la RSC constituye el marco ético, metodológico y operativo por el que las organizaciones asumen un nuevo rol, en el que la legítima búsqueda de beneficios no se realiza a toda costa sino teniendo en cuenta al resto de agentes interesados en la sostenibilidad futura de la entidad. Además, existe un importante apoyo y consenso internacional para guiar a las empresas que se materializa en los Diez Principios del Pacto Mundial, vinculados a la RSC, y los 17 ODS de la Agenda 2030, ambos de Naciones Unidas.

Desde finales de los años ochenta, la ES suministra capacidad y dinamismo a la economía, al tiempo que genera empleo de calidad y cumple funciones económicas, pero también políticas y sociales. En la actualidad, como se expone en el apartado 4, las organizaciones de la ES han asumido un papel relevante en la lucha contra los efectos de la pandemia, colaborando con las administraciones públicas (en adelante AAPP), contribuyendo a reducir el impacto sanitario, social y económico de la crisis. Igualmente, muchas empresas han impulsado iniciativas solidarias dirigidas al sector sanitario y a colectivos vulnerables a través de actuaciones responsables (Galante, 2020; REPM, 2020b; Rojo, 2020), poniendo de manifiesto la utilidad de la RSC como instrumento corporativo para adoptar medidas de interés colectivo. Asimismo, se observa una pérdida de hegemonía del “austeritarismo” junto a una mayor receptividad social sobre la importancia de lo público y de la sostenibilidad (Expósito, 2020; Huotari y Teivainen, 2020; REAS, 2020).

En este sentido, la apuesta por la ES y la implantación de la RSC pueden facilitar una profunda revisión del modelo existente, aunque no pueda hablarse de un nuevo paradigma empresarial, económico y social. Esta perspectiva ha ido ganando adeptos a partir del *Informe Brundt-*

land (1987) y del desarrollo de corrientes económicas heterodoxas como las que recoge y se hace eco Economistas Sin Fronteras (Agenjo, Molero, Bullejas y Martínez, 2020).

Sobre esta base se justifica el presente trabajo, ya que ofrece cierto valor interpretativo para abordar la situación actual, evaluar los esfuerzos y la relevancia de la ES y de la RSC en el marco de los ODS (Galante, 2020; UNGC, 2020). Todo ello, sin olvidar las voces críticas presentes, algunas de las cuales se exponen en el texto.

A partir de lo antedicho, el objetivo de este artículo es investigar en qué medida la ES (concepto empresarial) y la RSC (sistema de gestión) pueden, en el campo de los ODS, aportar soluciones a la crisis sanitaria y económica actual o contribuir a evitar sus efectos más traumáticos, apostando por un desarrollo económico inclusivo y sostenible, creador de empleo estable y de calidad.

La base para ello es que ya hay mucho avanzado, pues muchas PYME y microempresas desarrollan estrategias de responsabilidad, sostenibilidad e innovación en sus negocios, aunque no son plenamente conscientes de ello. Esta tesis, de facto, permite la incorporación de planes de acción para las empresas de la ES que incluyan medidas o incentivos para salvar la dificultad derivada de su tamaño y atraer a éstas hacia las metodologías de RSC y que faciliten la visibilidad de sus buenas prácticas, impregnando e influyendo al conjunto de la economía a modo de “isomorfismo invertido” (Chaves, 2020).

A partir de este escenario, se plantean las siguientes preguntas de investigación: ¿la ES y la RSC pueden cobrar una importancia renovada en el difícil contexto post-pandémico aprovechando los elementos favorables existentes para ello? Y, en función de ello, ¿pueden transformar el paradigma empresarial por otro modelo de carácter más social acompasado con los ODS? Para responder a estas cuestiones se analizan las variaciones que previsiblemente pueden producirse ante la nueva situación en tres dimensiones, al menos como propuesta que habrá que estudiar tras la pandemia:

- En las organizaciones de la ES y la RSC en la era post COVID-19.
- En los cambios de los valores exigibles a las organizaciones en concordancia con los ODS y las repercusiones que esto pueda suponer y, vinculado con todo ello,
- En las transformaciones hacia nuevos modelos económicos y de empresas: economía colaborativa, Economía del Bien Común, etc.

Las principales aportaciones del artículo se fundamentan en el estudio de las transformaciones potenciales en los tres factores de análisis: los cambios en la ES y la RSC, en los valores exigibles de acuerdo con los ODS y el tránsito potencial hacia una redefinición de los modelos económicos y empresariales. Estas modificaciones pueden dar lugar a posibles estrategias frente a la crisis, tanto a nivel marco como micro, sobre la base de situación generada en la pandemia, que recoge y estimula elementos preexistentes, pero que ahora toman nuevas dimensiones.

Por otra parte, en el ámbito metodológico, la principal contribución consiste en que estas propuestas surgen del debate entre la literatura académica, los ejemplos de actuaciones empresariales, las valoraciones de las personas expertas y el resultado de las encuestas consultadas. Destacando en este ámbito la técnica de recopilación documental y análisis del discurso

de personas expertas con amplia formación y experiencia teórico-práctica sobre la materia, pero en un contexto novedoso de crisis e incertidumbre como el actual. Las voces de las personas expertas, tanto críticas como de apoyo, generan valor científico tanto por las circunstancias en las que se han producido como por la temática específica de la pandemia.

Para llevar a buen puerto el objetivo indicado, se parte del marco descriptivo de la crisis actual. Después, en el marco teórico, se aborda la conceptualización de la ES y la RSC y se plantea el vínculo entre ambas y con los ODS. Posteriormente, como marco contextual, se exponen diferentes actuaciones sociales y responsables frente a la COVID-19. Sobre esta base, junto con las aportaciones de la literatura académica, los resultados de diferentes encuestas y las valoraciones de las personas expertas, concordantes en gran medida con las contribuciones de los estudiosos, se extraen algunas propuestas de actuación frente a la crisis, tanto a nivel marco, en relación con los ODS y la Agenda 2030, como micro, referentes a posibles actuaciones de las AAPP y las PYME.

2. Metodología

La metodología utilizada es de carácter cualitativo, basada en las técnicas de recopilación y análisis documental y de discurso de voces expertas en la materia, una técnica ampliamente aceptada que se fundamenta en la sociología interpretativa (Fielding, 2011; Fairclough, 2013), y aporta un catálogo bibliográfico fruto de la revisión de la producción académica reciente.

La extracción de los datos de los discursos procede de diversas fuentes: a) las grabaciones de los/as participantes en la Jornada “Noves tendències i pràctiques socials en la RSC davant els canvis de l’entorn. És possible un nou model?”, de la Facultat de Ciències Socials de la Universitat de València; b) del Encuentro virtual sobre la COVID-19 #SolidariosFord; c) del análisis documental de fuentes especializadas (FEVECTA, Ethic) o generalistas (Europa Press social, ABC, etc.) del período de la crisis sanitaria. Los perfiles resumidos se muestran en la tabla 1 y su detalle en la tabla I (en el anexo). Como puede observarse, se ha acudido a personas que, además de ser expertas en ES y RSC, tienen diferentes características (académico, asesoría-consultoría, responsable-directivo o técnico-profesional). Además, se ha buscado heterogeneidad en el origen de las fuentes para lograr una pluralidad de valoraciones y opiniones, tanto antes como durante la situación pandémica.

La aproximación ha sido fundamentalmente cualitativa por diferentes motivos. En primer lugar, se basa en las valoraciones de personal experto, con amplia formación y experiencia teórico-práctica sobre la materia, con un conocimiento primario sobre la misma, no mediado, con carácter de juicios certeros y conclusivos (Jones y Hunter 1995), necesarios para constituir el patrón estructural del objeto de estudio.

Tabla 1. Perfil resumido de las personas expertas consideradas

Perfil personas expertas		núm.	%
Perspectiva	ES	5	29,4
	RSC	12	70,6
Perfil	Académico	4	23,5
	Asesor-consultor	3	17,6
	Responsable-Directivo	5	29,4
	Técnico-profesional	5	29,4
Fuente	Blog-Web especializados	6	35,3
	Jornada-congreso	5	29,4
	Prensa	6	35,3

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, dada la capacidad constructiva del lenguaje, los discursos son una valiosa fuente de información del fenómeno objeto de interés. El análisis discursivo como vía sociohermenéutica permite acceder a los procesos de producción de sentido en los que la “definición de la situación” que se representa se trata en términos significativos para los emisores, sus puntos de vista, sus intenciones, sus posicionamientos y sus objetivos. La potencia del lenguaje como herramienta de producción social descansa en la riqueza y profundidad de la información sobre las interacciones -intersubjetivas- de la realidad social, objetivada por la “lengua” -pronunciada o escrita- en cuanto “habla” intencional y consciente. Además, el análisis documental es un procedimiento no reactivo y no obtrusivo que permite la máxima neutralidad. Los textos llegan ya elaborados a manos del investigador que no interfiere en la construcción del original, sus preconceptos no influyen en la naturaleza de los datos obtenidos, aunque sí lo hagan en la conversión de estos materiales a “datos” acordes con el problema investigado.

Se trata, pues, de una investigación sistemática, aunque no estandarizada, que, por su formato documental, permite su revisión material metódica. Es más, en la medida que existen fuentes de información variadas, facilitan las exigencias del rigor científico.

Igualmente, se ha acudido al análisis de datos cuantitativos procedentes de encuestas y sondeos de opinión (tabla II del anexo), buscando la dimensión referencial y contextual de la extensión -distributividad- de los valores de la sociedad para el conocimiento del posicionamiento de la población, o de una parte de la misma -las personas empresarias o directivas- sobre las aportaciones de la ES y la RSC vinculada a la misma ante la crisis.

De esta manera, la elección de las técnicas es coherente con el planteamiento metodológico y el diseño de esta investigación.

3. Marco teórico. Dos conceptos vinculados: responsabilidad social y economía social

La expansión de la COVID-19 ha provocado una de las mayores crisis de carácter sanitario y de salud pública de la historia reciente. También ha paralizado sectores económicos, ha reducido la demanda de ciertos bienes y servicios y la economía real. Ha generado una sensación generalizada de incertidumbre e inseguridad vital y social en los ámbitos sanitario económico, personal, laboral, etc. Todo ello plantea un escenario de reconstrucción para atender asuntos de emergencia social y económica (Badré y Jean, 2020; BOCG, 2020).

Al igual que ocurrió con la gran recesión de 2008, en períodos de crisis surgen nociones y se replantean algunos conceptos empresariales como Responsabilidad Social Corporativa, Innovación social, Empresa social, Ciudadanía corporativa, Cuarto sector, Empresas B, Economía del bien común, Economía colaborativa, Economía circular, Empresariado social, Economía solidaria, Economía social y solidaria, etc. (Chaves y Monzón, 2018; Cano y Ferri, 2021). Todas ellas relacionadas con la transformación del paradigma económico global, como se advierte en corrientes económicas heterodoxas como las que recoge y de las que se hace eco Economistas Sin Fronteras (Agenjo *et al.*, 2020), que desarrollan propuestas alternativas como las Economías ecológica, feminista, institucional, marxista o post-keynesiana. Aquí nos centramos en la ES y la RSC.

3.1. La economía social

Según el Comité Económico y Social Europeo (Monzón y Chaves 2012; Fajardo, 2018; CESE, 2019), la ES designa un conjunto de empresas privadas que, sobre la base de su autonomía, se organizan para satisfacer necesidades de sus socios a través del mercado para producir bienes y servicios. Su característica más notable es que la distribución de beneficios y la toma de decisiones no se vinculan directamente al capital aportado por cada socio. Supone, en palabras de algunas personas expertas del estudio:

... una forma de producción, consumo y distribución de riqueza, centrada en la valorización del ser humano y no en la priorización del capital. [E17]

... parte de una economía centrada en las personas y no en el capital... [E07]

La ES no sólo abarca cooperativas y sociedades laborales, también engloba otras configuraciones corporativas como mutuas, asociaciones o empresas de inserción (Monzón y Chaves 2012; García y Montalbán, 2018; Chaves, 2020; Contreras, 2021). Algo en lo que están de acuerdo las personas especialistas [E07, E17]. Por ejemplo:

En el desarrollo de la legislación de la economía social se va ampliando el espacio de las cooperativas a las sociedades laborales, mutualidades, empresas de inserción, centros especiales de empleo y asociaciones sin ánimo de lucro. [E03]

En este sentido amplio, la ES está formada por 2,8 millones de empresas que representan el 8% del PIB de la UE (CESE, 2019). En 2015 genera más de 13,6 millones de empleos remunerados en Europa, un 6,3% de la población ocupada, movilizandando una fuerza de trabajo superior a 19,1 millones de personas, incluyendo las no retribuidas (CE, 2011a; CESE, 2019; Chaves, 2020). El número de ocupaciones remuneradas en 2008, al inicio de la crisis anterior, había experimentado un crecimiento de un 42,5% respecto de 2002 y representaba el 6,74% del empleo total (Monzón y Chaves 2012). En el 4º trimestre de 2017, algo más de uno de cada diez ocupados españoles lo estaba en las 43.435 entidades de la ES (García y Montalbán, 2018). Estos datos ponen de manifiesto que es un actor importante y dinámico con una significativa aportación al desarrollo (EEES, 2018), un gran potencial tractor y un efecto multiplicador, en tanto motor para regenerar el tejido social y económico (BOCG, 2020).

3.2. Las empresas responsables

Por otra parte, el *Libro Verde* de la Comisión Europea define la RSC como la asunción de las preocupaciones sociales y ambientales por las empresas en sus procesos comerciales y en sus relaciones con los interlocutores, más allá del cumplimiento de legalidad (CCE, 2001: 7). Posteriormente, la Comisión presenta una nueva acepción: “la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad” (CE, 2011b: 7), incorporando expresamente la “incidencia” sobre las comunidades. En este sentido se manifiesta la literatura especializada (Server y Capó, 2009; Fund. Alternativas, 2010) así como algunas personas cualificadas:

Es un modelo de dirección en el que la empresa es consciente de los impactos que genera de carácter económico, social y medioambiental en todo su entorno, en sus decisiones y actuaciones comerciales, operativas, financieras... con todos los grupos de interés. [E11]

... ser socialmente responsable exige un compromiso, creer en lo que estás haciendo. Y ética, para que exista la alineación entre lo que se hace y se dice, entre lo que uno piensa que debe hacer... [E09]

Por tanto, la legítima búsqueda de beneficios puede resultar beneficiosa también para la sociedad en el marco del desarrollo sostenible, desde una concepción de “empresa ciudadana”. Este comportamiento le concede, por parte de los *stakeholders*, su legitimidad y su “licencia social” para operar en el mercado, equilibrando así sus privilegios como principal agente económico con sus compromisos con la sociedad y el medio ambiente (Porter y Kramer, 2011; Iturioz, Masa y Medina, 2019; Contreras, 2021).

3.3. La afinidad de la responsabilidad social con la economía social y la sostenibilidad

Como se ha destacado por diferentes estudiosos de la ES, ésta tiene una alta vinculación con la RSC (Arcas y Briones, 2009; Server y Capó, 2009; Socias y Horrach, 2013; Carreras y Bastida, 2015; Chaves y Monzón, 2018; Rodríguez, 2020). Esta conexión se basa en las aportaciones de la “Carta de Principios de la Economía Social”, del Comité de las Regiones de la Unión Europea, de la Comisión Europea o de los principios cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional. La transparencia, el buen gobierno corporativo y la participación en la prosperidad individual y colectiva están en la base de estas empresas. Los principios cooperativos de adhesión voluntaria y el de gestión democrática marcan un importante precedente en las normas éticas y estatutarias bajo las que deben moverse las entidades de ES (Puentes, Velasco y Vilar, 2009). Por ello, las cooperativas y entidades de ES se encuentran alineadas con, y presentan una mejor situación estratégica ante, la RSC y los ámbitos económico, social y medioambiental (Collado, 2006; CESE, 2019; Contreras, 2021).

Esta vinculación entre las empresas de ES y la RSC puede suponer un elemento positivo para estas empresas y para la sociedad, siempre que sea significativa (Iturioz *et al.*, 2019). En este sentido se manifiestan algunas personas expertas:

Siempre que este equilibrio [coste/beneficio neto positivo] se mantenga, incluir nuevos valores es apostar por el desarrollo responsable y sostenible frente al crecimiento lineal de una producción con un único valor, el financiero. [E03]

Es una forma inteligente de gestionar una compañía, porque además reduce riesgos y costes, mejora la competitividad, la supervivencia y la reputación... [E11]

En un ámbito más general, la conexión entre los principios cooperativos con las directrices sobre RSC tiene su reflejo en la vinculación entre los Diez Principios del Pacto Mundial -referente de la RSC- y los 17 ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (UNGC, 2020). Igualmente, la ONU insta a avanzar en el análisis de la contribución de la ES a los ODS (UNRISD, 2016; UNFTSSE, 2019). Así se muestra empíricamente en trabajos como el de Rodríguez Albert (2020) sobre una muestra de 587 cooperativas de trabajo valencianas.

4. Marco contextual. Actuaciones sociales y responsables desarrolladas frente a la COVID-19

Las empresas no son entidades ajenas a la sociedad, ni sus impactos políticos y sociales pueden gestionarse de forma aislada sino que son agentes para la revitalización de la economía de los territorios, ya que proporcionan los bienes o servicios (necesidades) que demanda la

sociedad (clientes, proveedores, comunidad local, etc.), aportan empleo, hacen negocios, generan remuneraciones, ingresos fiscales, gasto en la localidad, innovación, etc. (Porter y Kramer, 2011). Según algunas de las personas expertas consideradas:

Las empresas son agentes sociales y [...], una buena parte de ellas se sienten parte de las comunidades donde operan. [E11]

... los poderes públicos han de reconocer esta forma de hacer empresa como agente económico imprescindible para la construcción social [E07]

Desde finales de los años ochenta, la ES desempeña un papel significativo proporcionando empleo a quienes no lo consiguen en el sector privado ni en el público (CR, 2002; García y Montalbán, 2018; CESE, 2019). Durante la gran recesión de 2008, la ES demuestra una importante capacidad y dinamismo para salvaguardar y generar ocupación en España. Las cooperativas destruyen proporcionalmente menos empleo durante la crisis y generan empleo a partir de 2014 (Monzón y Chaves 2012; García y Montalbán, 2018; Monzón, 2020; Savall, 2020). Esta contribución al desarrollo socioeconómico es reconocida por la *Estrategia Española de Economía Social 2017-2020* (EEES, 2018). Asimismo, son fuente de cohesión e igualdad social, de democracia y de cuidado del interés público -tal como afirman el Comité de las Regiones (CR, 2002) o el Económico y Social (CESE, 2019) europeos-, mejoran el bienestar individual y colectivo, reducen las disparidades y evitan la marginación:

... el cooperativismo es, por tanto, la mejor opción para garantizar una sociedad más justa y democrática. [E01]

En la lucha contra el coronavirus se produce una movilización solidaria de diversos sectores empresariales, mediante donaciones o adaptando su proceso productivo para abastecer del material necesario¹. Las organizaciones de la ES han contribuido a reducir el impacto sanitario, social y económico de la pandemia asumiendo un papel significativo colaborando con los poderes públicos en la respuesta a las necesidades del estado de alarma. Tanto es así que el *Dictamen de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica*, en el Bloque 1 (reactivación económica), afirma que la actual crisis económica y social exigirá, entre otros, inversión pública directa en las empresas y sectores que tienen mayor potencial tractor y efecto multiplicador como la ES, en tanto motor para regenerar el tejido social y económico, sin olvidar la elaboración de una nueva Estrategia de Estado para la ES (BOCG, 2020).

En el caso de la RSC, existen voces críticas que la cuestionan por la confusión a la hora de concretar su contenido y por consolidar y ampliar el poder económico de las empresas transnacionales (Ramiro y Hernández, 2009). No obstante, puede consultarse todo un elenco de acciones ante la emergencia sanitaria, destinadas a empleados, proveedores, clientes y a la sociedad en general de más de 200 iniciativas empresariales, de más de 100 empresas con operación en España en Galante (2020). También el movimiento *#SERESResponsables* de la Fundación Seres para apoyar a las empresas, emprendedores sociales y ONG en su respuesta

1. Para un listado de estas iniciativas, puede consultarse la plataforma de iniciativas de la COVID-19 del Pacto Mundial (REPM, 2020b). También la relación de actuaciones gratuitas de empresas y profesionales frente al Coronavirus destaca en Rojo (2020).

a la crisis² o la campaña *#IniciativasconPrincipios* de la Red Española del Pacto Mundial, en la que participan 165 organizaciones (46% empresas grandes, 39% PYME, 15% otras entidades) con 300 iniciativas, enfocadas a los ODS y a los Diez Principios del Pacto Mundial (REPM, 2020a). Este es un primer indicio de cómo la situación generada puede dar nuevas dimensiones a elementos preexistentes.

Por ello, como se ha indicado, es un buen momento para evaluar los esfuerzos, relevancia, limitaciones y sostenibilidad de la ES y la RSC vinculada a la misma y para abrir interrogantes sobre si pueden cobrar una importancia renovada aprovechando el impulso de estas actuaciones contra la COVID-19 en el marco de los ODS (REPM, 2020a; UNGC, 2020):

...es un momento en el que se va a poner a prueba la capacidad de respuesta conjunta de gobiernos, empresas y resto de sociedad civil. [E12]

Espero que se siga trabajando a largo plazo y tener una hoja de ruta clara en la que se refleje el compromiso social y empresarial... [E10]

5. Discusión, transformaciones y propuestas. Las estrategias frente a la crisis y sus alternativas desde la economía social y responsable

Tras la exposición de diferentes actuaciones sociales y responsables frente a la COVID-19, seguidamente se indican algunas transformaciones potenciales en los tres factores de análisis: los cambios en la ES y la RSC, en los valores exigibles de acuerdo con los ODS y el tránsito potencial hacia una redefinición de los modelos económicos y empresariales. Estas modificaciones pueden dar lugar a posibles estrategias frente a la crisis, tanto a nivel marco como micro, sobre la base de la situación generada en la pandemia que estimula elementos preexistentes pero que ahora toman un nuevo cariz.

5.1. Ámbito macro y pandemia

En el terreno macro, el sistema capitalista siempre se aprovecha de las grandes catástrofes (Klein, 2007; Huotari y Teivainen, 2020) y la capacidad de los estados para regular las operaciones económicas y financieras mundiales es limitada por las dinámicas de la globalización (Scherer, Rasche, Palazzo y Spicer, 2016). No obstante, actualmente, países como Estados Unidos, Reino Unido o la Unión Europea están adoptando políticas fiscales y monetarias expansivas agresivas y rápidas sin precedentes (Moschonas, 2020). *“Nunca antes se había puesto*

2. bit.ly/37WrJic (consulta: 15/05/2022).

tanto dinero a disposición de tantos con tanta rapidez” indica un exdirector gerente del Banco Mundial (Badré y Jean, 2020: § 6; Moschonas, 2020).

Debido a estas actuaciones frente a la pandemia, se han modificado los discursos públicos, las opiniones ciudadanas y el “austeritarismo” ya no es hegemónico (Expósito, 2020). Al igual que durante el brote de la enfermedad de las “vacas locas”, los problemas sanitarios, de salud pública y de empleo, posiblemente logren introducirse temporalmente en la arena política mundial y obtengan una mayor prioridad en las futuras políticas públicas. Si hay dinero y voluntad política para hacer frente al coronavirus, ¿por qué no puede haberla para afrontar la crisis del cambio climático? (Huotari y Teivainen, 2020). Detrás de estas afirmaciones subyace un cambio de valores donde lo público y lo común (REAS, 2020) adquiere una mayor consideración. Las valoraciones de la población y del empresariado extraídas de diferentes encuestas se inclinan por esta opción (Forética, 2015; RepTrak, 2020), porque, entre otras voces:

... Hoy más que nunca los ciudadanos van a exigir líderes empresariales firmes e íntegros que trabajen no solo por la viabilidad de sus empresas, sino también por recuperar y mejorar nuestra sociedad... [E14]

El modelo representado por la ES está en la mejor situación estratégica para combinar la viabilidad económica con las actuaciones responsables, y la RSC, en tanto marco ético, metodológico y operativo, dado su carácter procesual puede transformar el paradigma empresarial por otro modelo de carácter más social. En esta línea se manifiestan las personas expertas [E03, E04, E05 y E14], por ejemplo:

... fomentar modelos económicos que pongan a las personas y al medio ambiente en el centro de sus actuaciones. [E02]

... la prioridad de nuestra sociedad debería ser modificar la economía urgentemente [...] una infinidad de propuestas diversas de dar forma “alternativa” a nuevos modelos de economía capaces de transformar la sociedad a cada pequeño paso que damos. [E17]

Para observar estas contribuciones potenciales de la RSC y de la ES frente a las causas y consecuencias de la crisis, se precisa un modelo de gestión corresponsable en el que todos los agentes implicados participen en la resolución de los problemas colectivos (LFRS 18/2018). A este respecto, la Agenda 2030 y los ODS prescriben que sociedad civil y poderes públicos son responsables de su implantación de forma “proporcional” y “subsidiaria”, incluyendo la incorporación de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y la RSC: económica, social y ambiental (Gómez, 2018). Según los/as expertos/as (también E12 y E14):

No es posible alcanzar objetivos sociales y ambientales de cierta complejidad sin contar con los diferentes agentes del territorio... [E03]

... el COVID-19 nos demuestra que la solución a la crisis y la vuelta a la nueva normalidad solo podemos hacerla a través de sinergias y alianzas que busquen el bien común. [E08]

Asimismo, la Agenda 2030 y los ODS entienden que la sostenibilidad debe ser el eje central que guíe las contribuciones en la lucha contra la pandemia (UNGC, 2020). Según el estudio DIRSE-EY (2020), los ODS son más importantes para las empresas tras el virus: el 91% cree que aumentarán las alianzas externas para alcanzarlos, un 74% opina que los ODS tendrán

más importancia después de la crisis y el 55% dice que su área ya ha acometido cambios para cumplirlos. En el mismo sentido se expresan los/as especialistas:

Hay desafíos que vienen inmediatamente después de la emergencia sanitaria: el desempleo, las necesidades sociales... [E12]

Hoy más que nunca es momento de no olvidar la sostenibilidad. Por supuesto la económica, pero también la ambiental y la social... [E14]

Si bien debe reconocerse que han existido voces críticas, casi desde el mismo momento en que aparecen los ODS. Se afirma, por ejemplo, que se redactaron utilizando un vocabulario extraordinariamente débil, vago e impreciso deliberadamente, facilitando así su inobservancia (Gómez, 2018), o que “*mantiene la tradición de acuerdos utópicos promovidos por la ONU, pero sin responsabilidades precisas, lo que facilita su incumplimiento*” (Easterly, 2015: 324). Además, el informe del *Stockholm Environment Institute*, critica los ODS por su idealismo, ambigüedad y falta de indicaciones para llevarlos a cabo (Weitz, Persson, Nilsson y Tenggren, 2015). Otros cuestionamientos insisten en que los ODS tienen limitaciones relacionadas con: inconsistencias internas y problemas de medición apropiada de objetivos, y la priorización de variables económicas y sociales sobre la sostenibilidad ambiental (Villalba-Eguiluz *et al.*, 2020). Al no existir unos estándares claros y homogéneos, todas estas reprobaciones pueden acrecentarse en un contexto post-pandémico por la enorme disparidad de realidades entre los países, dificultando la medición de los resultados (Cendán, 2021).

5.2. Terreno micro

En el ámbito micro, para salir de la crisis de manera sostenible hay que apostar por atender a los requerimientos no satisfechos o las nuevas necesidades post-COVID-19 que son demanda potencial y favorecen el cambio productivo hacia el crecimiento sostenible (UNGC, 2020). Por ello, en relación con las dimensiones de cambios en las empresas de ES y RSC y el tránsito potencial hacia una redefinición del modelo económico-empresarial del análisis, la ONU insta a avanzar en el análisis de la contribución de la ES a los ODS (UNRISD, 2016; UNFTSSE, 2019). Como indica uno de los expertos:

Las empresas que han apostado de manera estratégica por la sostenibilidad probablemente saldrán reforzadas. Así lo reflejan los mercados: los índices sostenibles -tanto de bolsa como de bonos- han mostrado una fortaleza muy superior a los índices tradicionales. [E13]

En efecto, las entidades de ES insertan en el territorio donde actúan prioridades y comportamientos distintos (CR, 2002), siendo un referente de primer orden sobre cómo deben comportarse las empresas grandes a través de estos valores, impregnando e influyendo al conjunto de la economía a modo de “isomorfismo invertido”. Por ejemplo, mostrando que si no adoptan valores responsables pueden ser castigadas por sus clientes (Chaves, 2020; Rodríguez, 2020). Desde este punto de partida, pueden actuar como elemento central en las iniciativas de cohesión territorial, de resolución de problemas sociales y de lucha contra la pobreza y la exclusión a los que nos ha abocado la lógica de funcionamiento del actual sistema econó-

mico-financiero. Por todo ello, en consonancia con las dimensiones del estudio anteriores, es necesario que las empresas de ES, desarrollen políticas responsables:

Tenemos que conseguir que esto lleve a una forma nueva de entender la RSC, que parta del concepto de las personas, en la orientación al bien común y al servicio a toda la sociedad. Y que la RSC adquiera más presencia y protagonismo en la empresa. [E09]

Sobre esta base, a continuación, se exponen algunas propuestas de actuaciones basadas en la ES y la RSC relacionada. Para ello, se parte de las AAPP y se continúa con las PYME y las microempresas.

5.2.1. Actuaciones de las Administraciones Públicas

Como ha puesto en evidencia la pandemia, las AAPP no son ajenas a la realidad de un mundo globalizado, ni a las crisis económicas o sanitarias. Los poderes públicos pueden impulsar y dinamizar diferentes actuaciones para generar un entorno favorable y receptivo hacia el fortalecimiento de la RSC asumiendo un doble rol. Como sujetos de la gestión, mediante su implicación social con la comunidad, a partir de actuaciones transparentes, buen gobierno, etc. Pero, también, a través de las exigencias a sus proveedores de servicios, mediante la aplicación de cláusulas sociales. La actual Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, supone un cambio de paradigma dado que promueve objetivos como la sostenibilidad, la innovación, la responsabilidad social y el fomento de la contratación a pequeñas y medianas empresas y a entidades del Tercer Sector (Corretja, 2018; Calvo, 2019). Ésta es una muestra de cómo las AAPP tienen un papel importante para, en definitiva, fomentar sistemas y canales de interacción, cada vez más democráticos:

El objetivo de ello [de las cláusulas sociales] es incrementar la eficiencia del gasto público y facilitar la participación de pequeñas y medianas empresas. [E06]

También existen planes de acción para las empresas de ES, como los ya indicados, que pretenden garantizar un desarrollo inclusivo y sostenible para liberar todo el potencial de este sector (EEES, 2018; CESE, 2019; BOCG, 2020; PG, 2020; Cano y Ferri, 2021). En palabras de las personas expertas:

En el panorama incierto actual es importante visibilizar las certezas que nos revelan las buenas prácticas de la ESS, una muestra clara de este modelo en alza que en crisis como la actual se presenta más necesario que nunca. [E17]

Las instituciones, en nuestro caso Europa, debe guiar la senda de la recuperación hacia un modelo sostenible y premiar aquellas actividades y empresas que tengan un mejor impacto en la sociedad. [E12]

5.2.2. Las PYME y microempresas

En el terreno económico, hay que poner en primera línea el papel de las microempresas y PYME, especialmente las de ES, en la implantación de la RSC. Estas empresas, con gran presencia en las comunidades locales, persiguen objetivos más arraigados e integrados en el territorio -diferentes a los de las grandes compañías-, son más cercanas y tienen mejor comunicación con sus interlocutores. Poseen una estructura más flexible y dinámica y menos burocratizada, y participan en todas las fases del proceso productivo como proveedores y como productores. Son el motor de la economía española y mundial y un factor de dinamización y crecimiento económico, fuente de capacidades empresariales y de empleos productivos y un elemento estratégico para el desarrollo local. Por lo tanto, son importantes no sólo económicamente sino también en el aspecto humano (Fund. Alternativas, 2010; REPM, 2020a)³. Según las personas expertas:

Grandes empresas están aplicando criterios responsables en la selección de sus proveedores teniendo unas carteras muy importantes de empresas medianas y pequeñas que se ven forzadas a crear valor para conseguir espacio de mercado. [E03]

..., estamos en una época donde se necesita aplicar la responsabilidad social a diferentes entidades y organizaciones económicas que interactúan en el ámbito económico-social, desde lo más local y cercano, hasta lo más general y global. [E04]

Por ello, las ventajas de implantar la RSC -modelo de gestión, de inversión y de comportamiento- en las PYME y en la ES son notables para su competitividad, pero también para la reactivación económica. Se pone así de manifiesto la dimensión analítica de la redefinición potencial del modelo económico y empresarial.

Sin embargo, son conocidas las dificultades y resistencias de las pequeñas empresas y las reticencias de sus gerentes y equipos humanos para aplicar actuaciones responsables. Muchas operan con márgenes relativamente estrechos y disponen de menores recursos (Iturioz *et al.*, 2019), y los costes de implantación de los cambios tecnológicos y de formación puede ser una sobrecarga económica (Muñoz, 2015). A ello puede añadirse, en tiempos de crisis, su endeudamiento por la escasez de crédito y la exigencia de tipos y condiciones de garantías más elevados, lo que les dificulta invertir y crear puestos de trabajo (Navarro *et al.*, 2011; OIT, 2014).

De hecho, según diferentes encuestas, las PYME son las que más han sufrido pérdidas en su facturación y en la disponibilidad de recursos financieros con la pandemia (DIRSE-EY, 2020; Impact Hub, 2020; RepTrak, 2020). En el caso de las PYME de ES:

... para acceder a la ayuda nacional o regional, mencionan principalmente la falta de apoyo dirigido a la economía social, explicando que los planes suelen estar pensados para grandes empresas y medianas empresas [SEE, 2020].

Asimismo, según el *Barómetro Pymes* de CEPYME (2020), la crisis ha afectado muy negativamente al 63% de las PYMEs españolas, de las cuales más de la mitad han visto sus ingresos

3. Las PYMEs representan más del 90% del entramado empresarial y aproximadamente un 50% del empleo mundial, un 65% en España (Server y Capó, 2009; Fund. Alternativas, 2010; IPYME, 2020).

reducidos entre el 75% y el 100% por el cierre obligatorio o por la falta de demanda y el 15% cree que le llevará al cese de su actividad. La OCDE (2020) ha estimado que es posible que más del 50% de las mismas no sobrevivan en los próximos meses (REPM, 2020a).

Pese a las dificultades indicadas, la RSC representa una línea estratégica para las empresas que ha de seguir implementándose en su gestión y en sus relaciones con los *stakeholders*, puesto que constituye un elemento diferenciador (Rodríguez, 2020).

Hasta ahora la empresa [de ES] no ha sabido comunicar bien su estrategia de RSC y hay facetas que han trabajado muy bien en los últimos años como la transparencia, el buen gobierno y la rendición de cuentas... [E09]

El objetivo de esta política es que las entidades obtengan unas mejoras evidentes en relación a su fortalecimiento en tiempos de crisis estructural como el actual. Se trata de potenciar la proactividad y la innovación para incrementar la autoconfianza, resiliencia y los valores reputacionales. [E04]

En este sentido, hay tres retos clave que deberán afrontar estas empresas para luchar contra la pandemia de la COVID-19 y poner el foco en la recuperación: adaptarse a la nueva situación, potenciar la digitalización y aprovechar las nuevas tendencias del mercado. Sobre esta base, la recuperación a la crisis puede convertirse en una oportunidad para establecer un modelo de negocio más sostenible y resiliente (Turégano, Gómez, Monrós y Álvarez, 2018), sobre todo, considerando que una de las mayores oportunidades para la ES está en los esfuerzos por reorientar las economías hacia la sostenibilidad (UNRISD, 2016). De hecho, muchas de estas pequeñas empresas implementan estrategias de responsabilidad y sostenibilidad en sus negocios, pero no lo saben [E04; E11]:

Queda pendiente llegar a las pymes que siendo de forma habitual socialmente responsables, en muchos casos, ni lo saben. [E03]

Un modelo de negocio sostenible y responsable no depende tanto del tipo de empresa o su tamaño, sino del compromiso que ésta tiene con la sociedad... [E10]

En esta línea, diversos estudios recopilados por Villalba-Eguiluz *et al.* (2020) y el suyo propio, ponen de manifiesto que la ESS, a pesar de sus limitaciones, contribuyen a muchas metas específicas dentro de los ODS número 8 (crecimiento y trabajo decente), 12 (patrones de consumo y producción sostenibles) y 5 (equidad de género), siendo una buena estrategia para alcanzar los ODS a nivel local.

Lo cierto es que plantear medidas o incentivos para salvar la dificultad derivada del tamaño de las organizaciones y atraer a éstas hacia las metodologías de RSC y que faciliten la visibilidad de sus buenas prácticas supone un reto, pero también una oportunidad. Las diferentes actuaciones pueden partir tanto del sector público como del privado, mediante diferentes fórmulas para la implantación de buenas prácticas de la RSC y fomento del emprendimiento (Muñoz, 2015; Dieste, 2020). En palabras de una de las personas expertas:

... para llegar al mundo de la pyme y los autónomos hay dificultades que nosotras, modestamente, hemos intentado abordar elaborando estrategias de RS y planes adaptados, buscando herramientas que permitan incidir con más facilidad en estas entidades. [E04]

En definitiva, las transformaciones en la pandemia en relación con las tres dimensiones del análisis y a los ámbitos de actuación macro y micro pueden resumirse en el siguiente cuadro (Tabla 4), siempre teniendo en cuenta que los cambios indicados pueden darse sólo en uno de los factores o en varios de ellos simultáneamente como, por ejemplo, las cláusulas sociales en la contratación pública implican un cambio de valores, también están relacionados con las transformaciones empresariales y son el inicio de una posible redefinición modelo económico.

Tabla 2. Transformaciones en la pandemia en las tres dimensiones del análisis

Ámbito	Cambios de valores	Transformaciones en ES y RSC	Redefinición modelo económico	
Macro	Prioridad problemas sanitarios, salud pública y empleo			
	Mayor importancia de lo público, lo común y lo sostenible			
	Incremento convicción de que el planeta está en peligro			
		ES: combina viabilidad con RSC		
		RSC: paradigma empresarial social		
	Cambio real en modelos de gestión a partir de ODS			
Micro		ES-RSC-ODS: más viables y rentables a largo plazo		
		ES: cohesión territorial, resolución de problemas sociales y lucha contra la pobreza y la exclusión		
		PYME RSC: línea estratégica, diferenciadoR		
		Requerimientos no satisfechos o nuevas necesidades post-COVID		
		Cambio productivo hacia el crecimiento sostenible		
		PYME RSC: ventajas para la reactivación económica		
		PYME: implementan RSC y sostenibilidad, pero no lo saben		
		PYME ES: contribución a metas específicas de ODS		
		AAPP: impulso y dinamización y fortalecimiento de RSC		
		AAPP: contratación pública		
		AAPP: planes de acción para las empresas de ES		

Fuente: Elaboración propia.

6. Conclusiones

La situación actual de crisis sanitaria y económica por la COVID-19 es un buen momento para evaluar los esfuerzos y sostenibilidad de la ES y la RSC y de la conexión entre ambas y con los ODS que se han destacado. A partir de los discursos de las personas expertas en la materia en un contexto novedoso, que coinciden en gran medida con la literatura académica, se han analizado diferentes dimensiones de las variaciones que pueden producirse ante la nueva situación: en las organizaciones de la ES y la RSC en la era post COVID-19, en los cambios de los valores exigibles a las empresas en concordancia con los ODS y, vinculado con todo ello, en las transformaciones hacia nuevos modelos económicos y de empresas. A continuación se exponen de forma resumida:

En primer lugar, respecto a las transformaciones en las organizaciones de la ES y la RSC en la era post COVID-19, en el ámbito macro, los estados han adoptado políticas fiscales y monetarias expansivas, muy rápidas y sin precedentes, y existe un importante consenso internacional para guiar a las empresas -los Diez Principios del Pacto Mundial y los 17 ODS de la Agenda 2030. Asimismo, puede destacarse cómo las entidades de la ES y las que implementan medidas de RSC han asumido un papel relevante en la lucha contra los efectos de la pandemia, colaborando con las AAPP y mediante iniciativas dirigidas al sector sanitario y a colectivos vulnerables. Esta sería una muestra de cómo la situación generada puede dar nuevas dimensiones a elementos preexistentes en cuanto al comportamiento de empresarial social y responsable.

En segundo lugar, este cambio no puede tener continuidad sin una transformación de los valores predominantes. En este sentido, con las actuaciones indicadas, se han modificado los discursos públicos, las opiniones ciudadanas y el “austeritarismo” ya no es hegemónico, adquiriendo mayor importancia lo social y lo público y la convicción de que el planeta está en peligro, en concordancia con los ODS. Esta modificación puede darse en varias direcciones. Una de ellas apunta que la sostenibilidad ha de ser el eje central que guíe las contribuciones en la lucha contra la pandemia, lo que coincide con las valoraciones de los/as expertos/as, en las encuestas realizadas al empresariado. Una segunda dirección sigue el guion de la Agenda 2030 y los ODS, apostando por un modelo de gestión corresponsable en el que todos los agentes implicados participen en la incorporación de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y la RSC: económica, social y ambiental. Puede vislumbrarse aquí un primer paso en la transformación de los valores exigibles a las empresas, en correspondencia con los ODS.

En tercer lugar, aprovechando esta coyuntura favorable, el reto actual consiste en generar unas dinámicas que impliquen un cambio real tanto en los modelos de gestión como en un paradigma empresarial que entronice a las personas, al bien común y la idea de servicio público. En este punto, los fundamentos de los ODS y la implementación de un marco ético, metodológico y operativo de la RSC pueden funcionar como estímulo en las entidades de ES. Éste es el modelo de empresa mejor situado para combinar la viabilidad económica con las actuaciones responsables socialmente, que puede resultar más viables y rentable a largo plazo, y además salir fortalecida de la crisis.

Por las razones expuestas, este tipo de empresas pueden ser consideradas como una estrategia para alcanzar los ODS a nivel local, especialmente los objetivos 8 (crecimiento y trabajo decente), 12 (patrones de consumo y producción sostenibles) y 5 (equidad de género), así como un referente de primer orden sobre cómo deben comportarse las empresas grandes a través de estos valores, impregnando e influyendo al conjunto de la economía a modo de “isomorfismo invertido”.

A modo de ilustración, se ha mostrado el papel que pueden tener las AAPP para impulsar esta transformación mediante planes de acción para el fomento de la ES y la dinamización de las actuaciones que generen un entorno favorable hacia la RSC, además de promover en su interior objetivos como la sostenibilidad por medio de instrumentos como las cláusulas sociales. También, se ha expuesto el valor de las PYME como factor de dinamización económica, desde lo local y lo cercano, que ya implementan estrategias de responsabilidad y sostenibilidad en sus negocios, pero que, a veces, no son conscientes de su impacto real. Para conseguir la incorporación los valores que fundamentan la RSC y la ES resulta necesario la articulación de campañas de alfabetización en dichos valores en todos los ámbitos educativos, tanto en contextos formales como informales. Así lo destacan el Comité de las Regiones europeo (CR, 2002), la *Estrategia Española de Economía Social 2017-2020* (EEES, 2018), diversos autores (Alcaraz, 2021; Cano y Ferri, 2021) y algunos/as expertos/as [E02, E03].

En definitiva, desde los discursos de las personas con amplia formación y experiencia teórico-práctica sobre la materia pero, en un contexto novedoso y convergente en gran medida con la literatura académica, se ha procurado dar respuesta a si la ES y la RSC pueden adquirir una importancia renovada en el difícil contexto post-pandémico, aprovechando los elementos favorables existentes. Y, en función de ello, si pueden transformar o facilitar una profunda revisión del paradigma empresarial por otro modelo de carácter más social acompasado con los ODS. A partir de las respuestas y en consonancia con el objetivo del trabajo, se ha indagado en qué medida el modelo de empresa de ES y el sistema de gestión de la RSC pueden contribuir a aportar soluciones a la crisis sanitaria y económica actual o a evitar sus efectos más traumáticos. Estas soluciones apuntalarían un desarrollo económico más inclusivo y sostenible, en el sentido de que las actuaciones empresariales se valorarían en función de sus contribuciones al bien común a largo plazo.

En este contexto, pese a las voces críticas con los ODS y la RSC indicadas y aunque no pueda hablarse de la construcción de un nuevo paradigma empresarial, económico y social, la ES y la RSC pueden considerarse como posibilidades alternativas, generadoras de relaciones complejas, pero también de entornos innovadores y deseables, de manera similar al imperativo de von Foerster (1988), ampliando las elecciones futuras posibles, o abriendo “una pluralidad de futuros” (Huotari y Teivainen, 2020: 82).

Finalmente, una de las limitaciones del trabajo reside en que las propuestas extraídas obedecen a un determinado contexto sobre las que habrá que continuar investigando en un escenario post-pandémico. Entre las futuras líneas de investigación se propondría indagar si tales tendencias se consolidan o no, sus potencialidades en diversas escalas y si admite diferentes niveles de réplica.

Contribución de cada autor/a: Los tres autores participan de forma activa en todas las fases de la investigación: elaboración del marco teórico, diseño de la investigación, trabajo de campo, análisis del discurso y redacción del artículo.

Bibliografía

AGENJO A., MOLERO, R., BULLEJAS, A. & MARTÍNEZ, C. (Coords.) (2020): *Hacia una economía más justa, Manuel de corrientes económicas heterodoxa*, Economistas Sin Fronteras.

ALCARAZ, A. (2021): “La Responsabilidad Social Universitaria: ideas clave y retos de futuro”. En: Abellán, M.A. y Rodríguez, J.A. (Coords.), *Nuevas tendencias sociales en la Responsabilidad Social Corporativa*, Tirant lo Blanch, Valencia, 47-57.

ARCAS, N. & BRIONES, A.J. (2009): “Responsabilidad Social Empresarial de las Organizaciones de la Economía Social. Valoración de la misma en las empresas de la Región de Murcia”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 65, 143-161.

BADRÉ, B. & JEAN, A. (2020): “The Post-Pandemic Recovery’s Missing Link”, *Project Syndicate*, 18 September. Disponible en: bit.ly/3aaZcq1.

BOCG (Boletín Oficial de las Cortes Generales) (2020): Dictamen de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica. Nº 130, 04 de agosto. Disponible en: bit.ly/3MqP76l.

CALVO, J. (2019): “La proyección de la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público, sobre el ámbito de la Economía social: un nuevo marco regulatorio para las entidades del tercer sector”, *Revista Aranzadi Doctrinal*, 4.

CANO, F.J. & FERRI, L. (2021): “Más allá de la RSC: una aportación desde el mundo educativo”. En: Abellán, M.A. y Rodríguez, J.A. (Coords.), *Nuevas tendencias sociales en la Responsabilidad Social Corporativa*, Tirant lo Blanch, Valencia, 36-46.

CARRERAS, Ll. & BASTIDA, R. (2015): “Estudio sobre la rendición de cuentas en materia de responsabilidad social: el balance social”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 84, 251-277.

CCE (Comisión de las Comunidades Europeas) (2001): *Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*, COM (2001) 366, final, 18 de julio. Disponible en: bit.ly/3LnxRxt.

CE (Comisión Europea) (2011a): *Comunicación de la Comisión, Iniciativa en favor del emprendimiento social: Construir un ecosistema para promover las empresas sociales en el centro de la economía y la innovación sociales*, Bruselas, 25 de octubre. Disponible en: bit.ly/3wSbUSf.

CE (Comisión Europea) (2011b): *Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*, Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, COM (2011) 681 final, Bruselas, 25 de octubre. Disponible en: bit.ly/3yERCxN.

CENDÁN, M. (2021): Los problemas en la medición del grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: La inclusión del “impulso en sostenibilidad”, *Atlantic review of economics – AROEC*, 4 (1), 1-24.

CEPES (2020a): *Medidas extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 en las entidades y empresas de Economía Social en el ámbito estatal*, Confederación Empresarial Española de la Economía Social. Disponible en: bit.ly/3llNzyy.

CEPES (2020b): *Iniciativas de Empresas y Entidades de la Economía Social ante el Covid-19*, Confederación Empresarial Española de la Economía Social. Disponible en: bit.ly/3FRnMb6.

CEPES (2020c): *La Contribución de la Economía Social a los ODS*, Confederación Empresarial Española de la Economía Social. Disponible en: bit.ly/38wRE09.

CESE (2019): *La contribución de las empresas de la economía social a una Europa más cohesionada y democrática*, Dictamen de Comité Económico y Social Europeo, INT/875, 15 de marzo. Disponible en: bit.ly/3yJ1xmf.

CHAVES, R. (2020): “Una economía solidaria y responsable es posible. Empresas socialmente responsables”, *III Curso de Formación en Economía Social y Solidaria, Responsabilidad Social y Economía Social*, IUDESCOOP, Universitat de València, 13-15 de octubre.

CHAVES, R. & MONZÓN, J.L. (2018): “La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93, 5-50. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.93.12901>.

COLLADO J.L. (2006): “La Responsabilidad social corporativa y las cooperativas: aspectos y formulaciones comunes”, *XI Jornadas de Investigadores de Economía Social y Cooperativa*, CIRIEC-España y CECCOOP, Santiago de Compostela.

CONCOVAL (2020): “Las cooperativas valencianas, ejemplo de solidaridad y eficacia frente a la Covid-19”, *Observatorio Español de la Economía Social*, Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana, 16 de abril. Disponible en: bit.ly/3LAGFAt.

CONTRERAS, R. (2021): “Extremos que se juntan, fronteras que no existen”, En: Abellán, M.A. y Rodríguez, J.A. (Coords.), *Nuevas tendencias sociales en la Responsabilidad Social Corporativa*, Tirant lo Blanch, Valencia, 58-70.

CORRETJA, M. (2018): "Principals novetats en la contractació pública dels ens locals", *Revista catalana de dret públic*, 57, 17-31.

CR (Comunidades Europeas) (2002): "Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema «Asociaciones entre las autoridades locales y regionales y las organizaciones socioeconómicas: contribución al empleo, al desarrollo local y a la cohesión social»", *DOCE*, C 192 de 12 de agosto, 53-59. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001IR0384&from=ES>.

DIESTE, J.M. (2020): "Las plataformas colaborativas como oportunidad para la innovación social", *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 133, 1-17. DOI: <https://doi.org/10.5209/reve.67338>.

EEES (2018): *Estrategia Española de Economía Social 2017-2020*, BOE, Nº 69, 20 de marzo de 2018, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 31278-31313. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/20/pdfs/BOE-A-2018-3857.pdf>.

EERSE (2014): *Estrategia 2014-2020 para empresas, administraciones públicas y el resto de organizaciones para avanzar hacia una sociedad y una economía más competitiva, productiva, sostenible e integradora*, Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

EASTERLY, W. (2015): "The Trouble with the Sustainable Development Goals", *Current History*, 114 (775), 322-324.

EXPÓSITO, M. (2020): "El coronavirus en termidor", *CTXT*, 258, marzo. Disponible en: bit.ly/3sFXnal.

FAIRCLOUGH, N. (2013): "Critical discourse analysis and critical policy studies", *Critical Policy Studies*, 7(2), 177-197. DOI: <https://doi.org/10.1080/19460171.2013.798239>.

FAJARDO, G. (2018): "La identificación de las empresas de economía social en España. Problemática jurídica", *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, Segundo Cuatrimestre, 128, 99-126. DOI: <https://doi.org/10.5209/REVE.60209>.

FIELDING, M. (2011): "La voz del alumnado y la inclusión educativa: una aproximación democrática radical para el aprendizaje intergeneracional", *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 25(1), 31-61.

FOERSTER, H. Von. (1988): "Construyendo una realidad". En: Watzlawick, P. (comp.), *La realidad inventada. ¿Cómo sabemos lo que creemos saber?*, Buenos Aires: Gedisa.

FORÉTICA (2011): *Informe Forética. Evolución de la responsabilidad social de las empresas en España 2011*, Foro para la evaluación de la gestión ética, Madrid.

FUNDACIÓN ALTERNATIVAS (2010): *Informe La Responsabilidad Social Corporativa en España 2010, La responsabilidad social corporativa y el futuro de la empresa*, Madrid.

GALANTE, E. (2020): "15 tendencias en Responsabilidad Social Corporativa ante el COVID-19", *Ethic*. Disponible en: bit.ly/3sGZCuy.

GARCÍA, M.A. & MONTALBÁN, R. (2018): "Ocupación y economía social durante la última década (2007-2017)", *Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales*, 5, 163-175. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/aiet.71>.

GARCÍA RAMÍREZ, A.M. (2020): "Participación social ante la emergencia multidimensional por Covid-19", *Reporte CESOP*, 132, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, México, mayo. Disponible en: bit.ly/3LgYCnr.

GÓMEZ, C. (2018): "Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS): Una revisión crítica", *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 140, 107-118.

HUOTARI, P. & TEIVAINEN, T. (2020): "Gobernanza global y horizontes democráticos más allá del coronavirus". En: Bringel, B. y Pleyers, G. (eds.), *Alerta global, Políticas, movimientos sociales y futuros en disputa en tiempos de pandemia*, 75-83, CLACSO.

IPYME (2020): *Cifras PYME*. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Disponible en: <http://www.ipyme.org/es-ES/publicaciones/Paginas/estadisticaspyme.aspx>.

ITURIOZ, J., MASA, C.I. & MEDINA, A. (2019): "La transparencia sobre Responsabilidad Social Corporativa y su implicación con el comportamiento económico-financiero: Efectos en las empresas de Economía Social", *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 132, 122-143. DOI: <https://doi.org/10.5209/reve.65487>.

JONES, J. & HUNTER, D. (1995): "Qualitative Research: Consensus methods for medical and health services research", *BMJ*, 311-376. DOI: <https://doi.org/10.1136/bmj.311.7001.376>

KLEIN, N. (2007): *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*, Paidós, Barcelona.

LFRS 18/2018: Ley 18/2018, de 13 de julio, de la Generalitat Valenciana, para el fomento de la responsabilidad social, DOGV, Nº 8339, 16 de julio.

LUCAS, P. et al. (2016): *Sustainable Development Goals in the Netherlands. Building blocks for environmental policy for 2030*, PBL Netherlands Environmental Assessment Agency, La Haya.

MONZÓN, J.L. (2020): "¿Qué debemos entender por Responsabilidad Social?", *III Curso de Formación en Economía Social y Solidaria, Responsabilidad Social y Economía Social*, IUDESCOOP, Universitat de València, 13-15 de octubre.

MONZÓN, J.L. & CHAVES, R. (2012): *La economía social en la Unión Europea*, Comité Económico y Social Europeo, Bruselas. Disponible en:
<https://www.eesc.europa.eu/sites/default/files/resources/docs/qe-30-12-790-es-c.pdf>.

MOSCHONAS, G. (2020): "Paradigm shifts in the light of the past: the 1929 crash, the great recession of 2008 and the COVID-19 crisis", *OpenDemocracy.net*. Disponible en: bit.ly/3LojKYX.

MUÑOZ, N. (2015): "Estrategias de sostenibilidad, responsabilidad social e innovación en el plan de negocio de las PYMES", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 85, 83-108.

OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2014): *World of Work 2014: Developing with jobs*, International Labour Office, Geneva, 27 de mayo. Disponible en: bit.ly/3lk9FSa.

PG (Presidencia del Gobierno) (2020): *Plan de recuperación, transformación y resiliencia*, Presidencia del Gobierno, Madrid, octubre. Disponible en: bit.ly/3LrANJw.

PORTER, M.E. & KRAMER, M.R. (2011): "Creating Shared Value", *Harvard Business Review*, 89(1-2), 1-17.

PUNTES, R., VELASCO, M.M. & VILAR, J. (2009): "El Buen Gobierno Corporativo en las Sociedades Cooperativas", *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 98, 118-140.

RAMIRO, P. y HERNÁNDEZ, J. (2009): *El negocio de la responsabilidad. Crítica de la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas transnacionales*, Icaria, Vilassar de Dalt.

REAS (2020): "Somos La Salida: aprendizajes del covid-19 desde la Economía Solidaria", *El Salto Diario*, 27 de abril. Disponible en: bit.ly/3FRigoO.

REPM (Red Española del Pacto Mundial) (2020a): *Pymes y COVID-19: hacia una recuperación sostenible*, junio.

REPM (Red Española del Pacto Mundial) (2020b): *Empresas y organizaciones unidas ante la COVID-19*, Dossier #IniciativasconPrincipios. Disponible en: <https://www.pactomundial.org/noticia/300-iniciativasconprincipios-empresas-y-organizaciones-unidas-ante-la-covid-19/>.

RODRÍGUEZ, J.L. (2020): "La Responsabilidad Social en las Cooperativas. Canales de transformación social, resistencia empresarial y dignidad laboral", Trabajo fin de grado, Grado en Administración y Dirección de Empresas y título propio de Digital Business, Florida Univ.

ROJO, P. (2020): "Iniciativas gratuitas de empresas y profesionales frente al Coronavirus", CEEI Valencia, 27 de marzo. Disponible en: <https://www.emprenemjunts.es/?op=8&n=21230>.

SÁNCHEZ-CALERO, J., FUENTES, M. & FERNÁNDEZ, I. (2011): “La primacía de los accionistas y la RSC ¿Una Compatibilidad Posible?”, *La responsabilidad social corporativa y sus actores, Mitos y desafíos de la Responsabilidad Social Corporativa*, Madrid, 22 y 23 de septiembre.

SAVALL, T. (2020): “Responsabilidad Social. Implementación ODS”, *III Curso de Formación en Economía Social y Solidaria, Responsabilidad Social y Economía Social*, IUDESCOOP, Universitat de València, 13-15 de octubre.

SCHERER, A.G., RASCHE, A. PALAZZO, G. & SPICER, A. (2016): “Managing for Political Corporate Social Responsibility: New Challenges and Directions for PCSR 2.0”, *Journal of Management Studies*, 53(3). DOI: <https://doi.org/10.1111/joms.12203>.

SERVER, R.J. & CAPÓ, J. (2009): “La Responsabilidad Social Empresarial en un contexto de crisis. Repercusión en las Sociedades Cooperativas”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 65, 7-31. Disponible en: http://ciriec-revistaeconomia.es/wp-content/uploads/6501_Server_y_Capo.pdf.

SOCIAS, A. & HORRACH, P. (2013): “Enfoque de la responsabilidad social y la transparencia en empresas de economía solidaria”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 77, 31-57. Disponible en: http://ciriec-revistaeconomia.es/wp-content/uploads/CIRIEC_7702_Socias_y_Horrach.pdf.

TURÉGANO, M., GÓMEZ, R., MONRÓS, A. & ÁLVAREZ, G. (2018): “«Rojas Mercat Sostenible»: un modelo de gestión basado en los valores de la responsabilidad social para mercados municipales”, En: Calvo, R., Bou, M., Sigalat, E., Martínez, J.D. (Coords.), *Planificació i innovació territorial (I+D+i+T), Ferramentes i experiències*, Neopàtria, Valencia, 13-40.

UNFTSSE (2019): *Implementing the sustainable development goals: what role for social and solidarity Economy?*, United Nations Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy, International Conference, Geneva, Switzerland. Disponible en: <https://base.socioeco.org/docs/conference-summary-untfsse-conference-07.10.2019-final.pdf>.

UNGC (2020): *El liderazgo empresarial frente a la COVID-19. Una visión de la Red Española del Pacto Mundial*, Pacto Mundial, Madrid, marzo. Disponible en: https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2020/04/El-liderazgo-empresarial-frente-a-la-COVID-19_actualizado-Abril2020.pdf.

UNRISD (2016): *Innovaciones políticas para el cambio transformador: Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, United Nations Research Institute for Social Development: Geneva, Switzerland. Disponible en: https://cdn.unrisd.org/assets/library/books/pdf-files/resumen_report_unrisd-2016-esp.pdf.

VILLALBA-EGUILUZ, U., EGIA-OLAIZOLA, A. & PÉREZ DE MENDIGUREN, J.C. (2020): “Convergences between the Social and Solidarity Economy and Sustainable Development Goals: Case Study in the Basque Country”, *Sustainability*, 12(13), 5435. DOI: <https://doi.org/10.3390/su12135435>.

WEITZ, N., PERSSON, A., NILSSON, M. & TENGGREN, S. (2015): *Sustainable Development Goals for Sweden: Insights on Setting a National Agenda*, Stockholm Environment Institute. Disponible en: bit.ly/3Njp5Ce.

Anexos

Tabla I. Perfil detallado de las personas expertas consideradas

Cód	Perfil	Fuente
E01	Responsable de desarrollo empresarial y proyectos en FEVECTA	blog.fevecta.coop, 10/12/2018.
E02	Profesor de Instituto de Educación Secundaria, Valencia - #FOLInvestigAcción	Mesa redonda Modelos éticos de empresa, Jornada UV, 30/09/2019
E03	Emprendedor social de la Red Ashoka, NITTUA Plataforma para el cambio social	Mesa redonda Modelos éticos de empresa, Jornada UV, 30/09/2019
E04	Miembro del equipo de RS+PYMES Asociación Valenciana, de promoción y difusión de la RSC	Mesa redonda Modelos éticos de empresa, Jornada UV, 30/09/2019
E05	Dirección de Esfera Social Consultoras, Asociación R5 en Acción, International Society of Sustainability Professionals (ISSP) y Red Internacional de Promotores ODS	Taller Ejemplos de buenas prácticas en el ámbito local, Jornada UV, 30/09/2019
E06	Secretaría General, Corporación Local	Taller Ejemplos de buenas prácticas en el ámbito local, Jornada UV, 30/09/2019
E07	Experto en el mundo cooperativo, ex-presidente de CEPES consejero del CES	blog.fevecta.coop, 18/11/2019.
E08	Asesora y comunicadora en gestión de la RS y Cooperación al Desarrollo	Ethic, abril, 2020
E09	Profesor de RSC, Universidad Internacional de La Rioja (Unir)	abc.es, 20/04/2020
E10	Dirección de la Fundación SERES, Sociedad y Empresa Responsable	abc.es, 20/04/2020. EPsocial, 02/05/2020.
E11	Vicerrectorado de Acción Transversal y Cooperación empresarial, Universidad de Oviedo	abc.es, 20/04/2020
E12	Coordinador del ORSC, miembro del CERSE	laopiniondemalaga.es, 28/04/2020, EPsocial, 02/05/2020.
E13	Dirección de Forética, WBCSD España y Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible, partner de CSR Europe y CERSE	EPsocial, 02/05/2020.
E14	Dirección ejecutiva de la REPM	EPsocial, 02/05/2020.
E15	Científica del CSIC, Apadrina la Ciencia	#SolidariosFord, mayo de 2020
E16	Investigador, Astrobiología (CSIC-INTA) y Junta Directiva de la Sociedad Española de Virología	#SolidariosFord, mayo de 2020
E17	Presidencia de REAS País Valencià,	blog.fevecta.coop, 15/06/2020

Fuente: Elaboración propia.

Tabla II. Estudios y encuestas

CEPYME, 2020	"Barómetro Pymes", Confederación Española de la PYME.
DIRSE-EY, 2020	"Impacto del COVID-19 en las prioridades de la RSC/Sostenibilidad y en el rol de sus profesionales", Asoc. Española de Directivos de RS - EY.
Forética, 2011	Informe "Evolución de la responsabilidad social de las empresas en España 2011", Madrid, Foro para la evaluación de la gestión ética.
Forética, 2015	Informe "Sobre el estado de la RSE en España: Ciudadano Consciente, empresa responsable", Madrid, Forética.
F. Alternativas, 2010	Informe "La Responsabilidad Social Corporativa en España 2010", Madrid.
GEM, 2020	Gómez, J.M., Mira, I., Estrada, M. y Martínez, J. "La situación del emprendimiento en la CV ante la crisis del COVID-19", UMH.
Impact Hub, 2020	Encuesta "Impacto de la COVID-19 en las organizaciones", Impact Hub,
RepTrak, 2020	"COVID-19 in Spain: How the Growing Crisis Impacts Consumer Perceptions", Boston, Massachusetts: The RepTrak Company, 09 Apr.
SEE, 2020	Fiorelli, J. y Gafforio, L., "The SEE report on the impact of Covid-19 on social economy enterprises", Brussels: Social Economy Europe, june.

Fuente: Elaboración propia.

